



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 26 de septiembre de 1966

Núm. 219

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediato
BOLETIN OFICIAL
tumbre, de

Los señalamientos de cada semestre.

Los Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre del siguiente.

En su más estrecha responsabilidad, los Secretarios deberán verificar al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.388

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Este Excmo. Ayuntamiento, con el fin de premiar la mejor labor desarrollada en las escuelas, instituye un galardón, con el emblema de esta Inmortal Ciudad, que ostentarán en sus banderas las escuelas nacionales y municipales de la capital y sus barrios que se hagan acreedoras a tal galardón.

Este galardón consistirá en dos corbatas que se concederán por el periodo de cinco años, renovables en nueva competición, y a propuesta de la Junta municipal el Ilustrísimo señor Alcalde decidirá, a la vista de los debidos testimonios, y elevará a la permanente la agrupación y unitaria a quien se le ha de conceder.

Basés que han de regir para la concesión de dicho galardón

El cuidado y esmero en aulas, vestíbulo, pasillos, comedores y servicios. La conservación del mobiliario y material escolar.

La adquisición por la propia entidad escolar, de su peculio o donaciones de exalumnos y padres de los niños, de fondos para su biblioteca, diapositivas, instrumentos escolares, objetos decorativos, menaje y mobiliario.

Y todas las circunstancias de valor moral, religioso e intelectual relevantes.

Las corbatas las ostentarán las banderas en los actos oficiales escolares y tanto las enseñanzas, Profesores y alumnos serán beneficiarios de los lugares preferentes.

El grupo escolar será premiado con 5.000 pesetas.

La escuela unitaria será premiada con 3.000 pesetas.

Cantidades que se invertirán en beneficio del grupo o escuela.

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes de esta Secretaría municipal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de julio de 1966. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.354

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 126 de 1966, promovido por don Francisco López Esteban contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza,

de 23 de junio de 1966, por la que se desestimó recurso de alzada promovido por el interesado contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 15 de diciembre de 1965, que dispuso la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca núm. 13 de la calle de Cavia, de Zaragoza, a instancia de hermanos Masagué Aso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.386

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Convocatoria a asamblea provincial

En virtud de lo que dispone el párrafo primero del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios, de 31 de julio de 1963, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por la presente a todos los colegiados de esta provincia

a asamblea ordinaria, que se celebrará a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excm. Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última asamblea celebrada el día 13 de octubre de 1965.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del año 1965.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos nacionales de Administración Local.

4.º Ruegos y preguntas:

Zaragoza, 19 de septiembre de 1966 — El Presidente, Luis Aramburo.

Núm. 4.362

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Alberto Gaspar Gaspar, mayor de edad, domiciliado en Castillo, 27, Gotor, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Batán".

Municipio: Gotor (Zaragoza).

Río: Aranda. Margen: izquierda.

Linda: Norte, río Aranda y acequia Molinar; Sur, Eleuterio López; Este, finca peticionario, y Oeste, río Aranda

Volumen de la madera cortada:

Total, 6 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público: 5 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 307 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas, 350 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella

exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza 2 de septiembre de 1966.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.363

Nota - anuncio

Don Valero Maluenda Gaspar, mayor de edad, domiciliado en La Herrería, 19, Cotor, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Fuente de la Rosa".

Municipio: Gotor (Zaragoza).

Río: Aranda, margen derecha.

Linda: Norte, río Aranda; Sur peticionario; Este, peticionario; Oeste, peticionario.

Otras referencias: A unos 80 metros aguas arriba del molino de Gotor.

Volumen de la madera cortada:

Total, 7 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 7 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 425 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 425 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de septiembre de 1966.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.369

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 19 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Sra. doña Luisa Cruz Melero, vecina de Mallén.

Finalidad: Suministro de energía a la estación de servicio de carburantes sita en el kilómetro 46, hectómetro 3, de la carretera de Zaragoza a Tudela (término municipal de Gallur).

Origen: Línea Alagón-Morana, de "Saltos Unidos del Jalón", S. A.

Término: Set. proyectada.

Características: Tensión, 15 KV.

Longitud, 96 metros.

Presupuesto: 30.374'80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La línea no afecta a terrenos de propiedad particular.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 4.389

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza (Obra Sindical del Hogar), convoca concurso-público para la adjudicación de un local comercial ubicado en el grupo "José Antonio Primo de Rivera", emplazado en la villa de Tauste.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la O. de S. 366 de la Organización Sindical, de fecha 24 de julio de 1962, publicada en el "Boletín" de la misma Organización Sindical número 732, de 7 de agosto de 1962, y que se encuentra expuesto en la Delegación Sindical Local de Tauste y en el tablón de anuncios de la Secretaría Técnica de la O. S. del Hogar y de Arquitectura (sita en la calle Baltasar Gracián, número 1, quinto izquierda), donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en los días hábiles siguientes a los de la fecha de este "Boletín Oficial".

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en las expresadas oficinas.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrá a cargo de adjudicatario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1966. — El Delegado sindical provincial, Francisco Gandía.

SECCION SEXTA

Núm. 4.401

MONEVA

Subasta de pastos

Acordado por la Corporación y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1966-1967, en el monte "Dehesa Bolar", de 127 hectáreas, para 150 cabezas de ganado, y en "Montes Blancos", 500 hectáreas, 500 cabezas de ganado, números 26 y 27 del Catálogo, por el tipo de tasación de pesetas 4.450 y 13.000 pesetas, respectivamente, en alza.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 30 de septiembre.

Moneva, 20 de septiembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.399

MUEL

Durante un plazo de quince días se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes Ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios, con los documentos y expedientes que las complementan, a fin de que sean examinadas por los contribuyentes interesados y puedan presentar las reclamaciones pertinentes:

Suministro de agua potable a domicilio.

Desagüe en la vía pública o terreno común.

Contribuciones especiales.

Participación 90 por 100 cuotas contribución territorial y fiscal.

Participación en fondo nacional de Haciendas locales.

Participación en la contribución rústica.

Participación arbitrio provincial sobre tráfico empresas.

Muel, 19 de septiembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.400

PINA DE EBRO

Don Francisco Bonache Provencio solicita autorización para instalar un taller de reparación de bicicletas y motos en la calle (o plaza) de don Jaime Casasús, número 42.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pina de Ebro, 17 de septiembre de 1966. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.391

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 105 de 1966, a instancia de don José Gállego Rubio, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, contra don Policarpo Jiménez López, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Tauste, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre próximo, a las once de su mañana, los pisos especialmente hipotecados por el deudor que se describen a continuación:

1.º Piso vivienda en casa sita en la Bajada de San Antón, señalada con el número uno, de la villa de Tauste. Es el que ocupa la planta inferior o firme. Le corresponde, además, un cuarto de desahogo en el sótano. Se ignora su extensión, tiene los mismos linderos que la finca matriz y se le atribuye un porcentaje, con relación al valor total del inmueble, de diecinueve centésimas. Se numera con el

número 4. Vale 65.000 pesetas, tipo de esta subasta.

2.º Piso vivineda en casa situada en la Bajada de San Antón, señalada con el número 1 de la villa de Tauste. Es el que ocupa la planta tercera y última. Le corresponde, además, un cuarto de desahogo en el sótano. Se ignora su extensión, tiene los mismos linderos que la finca matriz y se le atribuye un porcentaje, con relación al valor total del edificio, de veintiséis centésimas. Se numera con el número 4. Vale 65.000 pesetas, tipo de esta subasta.

Los linderos de la finca matriz son: derecha entrando, con Benjamín Giménez, hoy Vicente Marquina; izquierda, María Josefa Pola; fondo, corral vendido a Vicente Marquina, y frente, vía de su situación.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dichas cantidades-tipo; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.392

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que por auto dictado con fecha 31 de agosto último, en el expediente de suspensión de pagos número 512 de 1965, referente al comerciante don Blas Hospital Cirión, ("Construcciones Blastal"), se aprobó el convenio habido por los acreedores del suspenso en la Junta celebrada el día 18 de dicho mes, consistente en pago por el deudor, a los acreedores preferentes, del 100 %

de sus créditos, y a los acreedores ordinarios del 60 por 100, en el plazo de un mes, a partir de la firmeza del convenio, y el 40 por 100 restante en un año, a partir de la misma fecha, así como que el suspenso abone a don Lucio Sevillano Simón y al propietario de la estación de servicio de Cortes las costas causadas en los procedimientos judiciales interpuestos por los mismos contra el suspenso, y que el crédito de don Gregorio Calavia, en lugar de las 15.000 pesetas con que aparece en la relación del suspenso, y de las 26.758'43 que, según él, eran las realmente adeudadas, queden reducidas a 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores del suspenso.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario accidental, (ilegible)

Núm. 4.395

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 111 de 1966 se siguen en este Juzgado a instancia de "Banco Central", S. A., representado por el Procurador señor Romeo, contra don Angel Maturén Lasala y doña Gloria Bernal Ibarra, de esta vecindad (calle Florián Rey, número 16, 4.º), en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 22 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los bienes embargados que aparecen reseñados en

los edictos que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 15 de julio último, número 160.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 citada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo o retracto que pueda ejercitar el propietario del inmueble por lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.396

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 274 de 1966 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Alejandrina Buil Belled y doña Vicenta Torner Buil, representadas por el Procurador don Rafael Barrachina, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Casa de solo planta baja, de construcción sólida, con la cubierta de tejas, levantada en un solar de 120 metros cuadrados de superficie, y señalada con el número veinticuatro de la calle Castelar, de Zaragoza.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan compare-

cer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, Valentín Sama.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.298

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido con el número 397 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 8 de septiembre de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y César-Carlos Fernández Natividad, como denunciante, y Ovidio Iglesias Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ovidio Iglesias Rodríguez, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones